

PROCUDARURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FISCALIA ESPECIALIZADA EN ATENCION DELITOS  
ELECTORALES

P R E S E N T E :



26 JUNIO 2012

PROCURADURIA GENERAL

DE LA REPUBLICA

AGENCIA DEL MINISTERIO

PUBLICO DE LA FEDERACION

MESA UNO

MONCLOVA COAHUILA

LIC. DAVID A. CANTO MARTINEZ

19:00 hrs

RAFAEL ARREDONDO ORTIZ, mexicano, mayor de edad, casado, consejero político del comité directivo municipal del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL y autorizando al LIC. HECTOR JAVIER LIÑAN GARCIA para oír y recibir todo tipo de notificaciones al domicilio situado en MATAMOROS #438 COL. EL PUEBLO de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA ante usted con el debido respeto comparezco.

Que por medio del presente escrito acudo ante usted a presentar dicha denuncia por hechos que considero constituyen la comisión de delitos electorales previstos y sancionados en los artículos 403 fracción V y VI y artículo 407 fracción II, III. En contra de los C. ADRIAN GONZALEZ TRISTAN y el C. MARCO MORALES MULLER ambos funcionarios de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del estado de COAHUILA, personas que tienen sus respectivos domicilios en ESQUINA BLVD. JUAREZ Y 1° DE MAYO #716 LINEA DIVISORIA MONCLOVA-FRONTERA, COAHUILA.

Fundo la presente denuncia en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

## H E C H O S

Que es el caso que soy el consejero político del comité directivo municipal del PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL de FRONTERA COAHUILA y en tal carácter he participado en actividades partidistas de carácter social como las que a implementado la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, proporcionando recursos destinados a personas de escasos recursos económicos, pobreza extrema o en condiciones vulnerables desde el punto de vista económico, y que dentro de funciones e sido encuestador, levantando censos para ubicar y localizar personas que se encuentran en estados vulnerables y hemos tenido acceso a múltiple información, pero dichas actividades fueron suspendidas hace aproximadamente después de las elecciones para gobernador del 3 DE JULIO DEL 2011 porque a los ciudadanos en estado vulnerable se les suspendió el apoyo de la tarjeta de la gente, sin embargo ahora que están próximas las elecciones reactivan el programa de las tarjetas de la gente y la entrega de despensas haciéndolo en periodo electoral y condicionándolo a la entrega de dichos recursos de la credencial del elector, copia de la misma y comprobante de domicilio, además de estar entregando dichos recursos a personas que no lo necesitan, y los denunciados argumentan que lo que les interesa es el voto y no les interesa la gente que realmente necesita los apoyos, habiéndosele negado los apoyos a personas que realmente viven en pobreza extrema y por el solo hecho de no contar con la credencial del elector o copia de la misma les niegan el apoyo; situación de la cual les he reclamado a ambos denunciados y me argumentan que esas personas no votan, por lo que concluyo que se están utilizando recursos públicos en periodo electoral y pidiendo el voto a favor del PARTIDO REVOLUCIONARIO CONSTITUCIONAL.

También quiero agregar que se están entregando despensas indiscriminadamente en varios domicilios de la Cd. de FRONTERA COAHUILA, siendo en las siguientes casas habitación de las coordinadoras de la estructura que maneja la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL del estado de COAHUILA sede FRONTERA, en dichos lugares es donde se almacenan y entregan las despensas a la gente: en la casa de CLAUDIA ELIZABETH VILLANUEVA DURAN en EL BLVD. FELIPE PESCADOR #307 COLONIA HEROE DE NACUZARI, en la casa de JUDITH RIVERA REYES sito en la CALLE HNOS. WRIGHT #105 COLONIA AVIACION, en la casa de ALONSO ALCOCEB HERNANDEZ en la CALLE TUNALAR #119 COLONIA HUIZACHAL, casa de IMELDA GONZALEZ ORTIZ situado en AV. AVIACION #320 COLONIA AVIACION y casa de BLANCA LAVADOR MEDINA en la CALLE PALMILLAS #206 COL. HUIZACHAL y además están pidiendo la credencial del elector, copia de la misma y comprobante de domicilio.

También quiero agregar que se utilizan documentos oficiales en la entrega de estos apoyos y que en estos documentos aparecen datos propios de actividades activistas mismos que voy a anexar a la presente.

#### D E R E C H O

Por lo anteriormente expuesto los suscritos consideramos que por los hechos y pruebas presentados ante esta fiscalía especializada en delitos electorales consideramos que se configuran en los delitos previstos y

sancionados en los artículos 403 fracción V y fracción VI y artículo 406 fracción II y III del código penal federal vigente.

MONCLOVA, COAHUILA A 19 DE JUNIO DEL 2012

Protestamos lo necesario

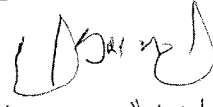


LIC. HECTOR JAVIER LIÑAN GARCIA

C. RAFAEL ARREDONDO ORTIZ

Recibi

28 Junio 2012

  
Javier Maldonado Bernal  
Jefe Oficina Municipal

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO D E LA FEDERACION  
FISCALIA ESPECIALIZADA PARA LA ATENCION DE DELITOS  
ELECTORALES

AVERIGUACION PREVIA NUM. 170/2012

P R E S E N T E :

RAFAEL ARREDONDO ORTIZ de generales conocidas dentro de los autos la averiguación previa al rubro indicado ante usted con el debido respeto comparezco para exponer.

Que por medio de a la presente escrito acudo ante usted a ampliar la denuncia que por delitos electorales he presentado, en relación a las siguientes personas que fungen como coordinadoras que reparten sus domicilios despensas y aparte reciben un apoyo económico de mil doscientos pesos mexicanos por mes para poder seguir siendo coordinadoras a las cuales se les conoce también como COORDINADORA DE PROMOTORAS (CPS): YOLANDA CARRILLO SANCHEZ con domicilio en CALLE FRANCISCO Y MADERO #310 EJIDO 8 DE ENERO, YOLANDA MARTINEZ RODRIGUEZ domiciliada en CALLE FRANCISCO Y MADERO #103 EJIDO 8 DE ENERO, KARINA HERNANDEZ MANCERA domicilio en la CALLE CIUDADANOS LIBRES #205 COLONIA DIANA LAURA, ANA PATRICIA VILLA CAMPOS su domicilio sito en CALLE PIPILA COLONIA DIANA LAURA, MINERVA ELIZABETH HERNANDEZ LLANAS calle MAESTRO ARON JOAQUIN #7 COLONIA HERMOSA PROVINCIA, ADELINA AMADOR LOPEZ domicilio en la CALLE PAILEROS #123 COLONIA HEROE DEL NACUZARE, MARIA DE JESUS FERRIÑO PRESAS con su domicilio en CALLE 16 DE JULIO #11 COLONIA MORELOS, OLVIDO LARA SANTOS CALLE ALLENDE #108 COLONIA OCCIDENTAL SUR, AIDE DEYANIRA PIZARRO RODRIGUEZ CALLE 1° DE MAYO #311 COLONIA OCCIDENTAL, KARLA VERENICE VAZQUEZ CONTRERAS CALLE TACUBA #301 COLONIA LA SIERRITA, ALMADELIA RIVAS AGUILAR CALLE AYUNTAMIENTO #105 AMPLIACION SIERRITA, IRMA MANCERA ESCOBEDO AV. OCCIDENTAL #312 COLONIA LA

SIERRITA, GERARDO MONTOYA RODRIGUEZ CALLE MELQUEADES VALLESTEROS #207 COLONIA OCCIDENTAL, ZAPOPAN CONTRERAS MARTINES CALLE RENACIMIENTO #504 COLONIA PARAISO, SOFIA GUEDELIA VALDEZ GONZALEZ CALLE GAVILAN #101 COLONIA LAS AVES, JOSE MANUEL LOREDO HERNANDEZ CALLE ROBERTO FIERRO #237 COLONIA AVIACION, SOYLA VILANUEVA PEDRAZA CALLE PARAISO #108 COLONIA LA SIERRITA, DEYANIRA CASTRO LIRA PRIVADA MORELOS ENTRE REPUBLICA Y PARAISO AMPLIACION SIERRITA, NORMA HERNANDEZ MUÑOZ CALLE VISTORIANO CEPEDA #119 COLONIA LA SIERRITA, MARIA DE JESUS QUIROZ SALDAÑA CALLE DE LA CRUZ #210 COLONIA LA SIERRITA, JOSEFINA VAZQUEZ MORENO CALLE OAXACA #217 COLONIA LA SIERRITA todos estos domicilios de FRONTERA, COAHUILA, personas estas que en su domicilio han entregado grandes cantidades de despensas a las personas exigiéndoles la credencial del elector y comprobante de domicilio condicionándoles la entrega de las despensas a que entreguen la credencial del elector siempre y cuando no se encuentren estas vencidas, y que voten por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en estas elecciones que se llevaran a cabo este 1° de Julio, que estos hechos lo vienen haciendo desde inicios del mes de mayo de este año hasta la fecha y que solicito a esta autoridad los investigue en relación a estos hechos que creo yo constituyen delitos electorales.

Por lo anteriormente expuesto ante usted solicito se lleven a cabo todas las diligencias necesarias para esclarecer los hechos a los que me ha referido.

MONCLOVA, COAHUILA A 27 DE JUNIO DEL 2012

Protestamos lo necesario

LIC. HECTOR JAVIER LIÑAN GARCIA



C. RAFAEL ARBEDONDO ORTIZ